

Número 1.795 del inventario.—Otra id., situada en término de la misma villa, compuesta de 7 pedazos de labor de regadío y seco, y de la propia procedencia; de cabida de 17 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos de marco Real, ó sean 10 hectáreas, 38 áreas y 75 centiáreas; tasada en 515'300 escudos, y capitalizada en 1.125. Se procede á la enajenacion de esta finca por hallarse adeudando su comprador, D. Tadeo Ruiz, vecino de Golmayo, 75 escudos del segundo plazo al 5 por 100, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 1.425 escudos, ó sean 14.250 reales, importe de los pagarés no realizados.

BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

ADMINISTRACION

DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA
DE SORIA.

En virtud de lo dispuesto en la Instrucción del ramo, Real órden de 3 de Setiembre de 1862 y circular de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado de 3 de Mayo de 1864, se sacan á segunda subasta las fincas declaradas en quiebra que se dirán.

Remate para el dia 21 de Octubre de 1867, que tendrá efecto de doce á una de su tarde ante el Sr. Juez de primera instancia, especial de Hacienda, en esta Capital y Escribano que corresponda, y en el mismo dia y hora en las villas de Agreda y Almazán.

PARTIDO DE AGREDA.

Segunda subasta en quiebra.

Número 1.795 del inventario.—Otra id. en término de la misma villa, compuesta de 7 pedazos de labor, de regadio y secano y de la propia procedencia, de cabida de 17 fanegas 7 celemines y 3 cuartillos, ó sean 10 hectáreas, 38 áreas y 75 centiáreas.

El primer remate en quiebra de las fincas expresadas tuvo efecto el dia 29 de Agosto último.

BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES

por no haber satisfecho el plazo segundo su comprador **D. Tadeo Ruiz**, vecino de Golmayo, bajo el tipo de 1.428 escudos, y como no hubo portor se sacan de nuevo ahora por el de la capitalizacion importante 1.125 escudos, ó sean 11.250 reales, tipo para la subasta.

BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

DE LA

PROVINCIA DE SORIA.

En virtud de lo dispuesto en la Instrucción del ramo, Real orden de 3 de Setiembre de 1862 y circular de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado de 3 de Mayo de 1864, se sacan á tercera subasta las fincas declaradas en quiebra que se dirán, por no haber resultado postor en la segunda.

Remate para el día 21 de Setiembre de 1868, que tendrá lugar de doce á una de su tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia, especial de Hacienda en esta Capital y Escribano que corresponda, y en el mismo día y hora en las villas de Agreda, Almazán y Burgo de Osma

PARTIDO DE AGREDA.

Tercera subasta de quiebra.

Número 2.228 del inventario.—Un huerto de regadío de tres tablares y sitio que llaman Pa-redes, término de la villa de Agreda, procedente del curato ó Regencia de la Virgen de los Milagros, de cabida de 4 celemines y 2 cuartillos de marco Real, equivalentes á 29 áreas y 52 centiáreas. El segundo remate de quiebra de la espresada finca tuvo efecto el día 8 del mes actual bajo el tipo de 135 escudos, importe de la capitalización, y como no hubo postor, se saca nuevamente ahora por el de la tasación ascendente á 68 escudos, ó sean 680 reales, tipo para la subasta.

Número 1.781 del inventario.—Una heredad compuesta de 6 pedazos de tierra de labor en secano, sitos en término de la misma villa de Agreda, procedente de las religiosas de la Concepción, de cabida de 4 fanegas 7 celemines, equivalentes á 2 hectáreas, 95 áreas y 74 centiáreas. El segundo remate de quiebra de las fincas espresadas tuvo efecto en 21 de Octubre de 1867 bajo el tipo de 405 escudos, importe de la capitalización, y como no hubo postor se saca nuevamente ahora por el de la tasación ascendente á 224 escudos, ó sean 2.240 rs., tipo para la subasta.

Número 1.795 del inventario.—Otra id. compuesta de 7 pedazos de tierra de labor en regadío y secano, sitos en término de la misma villa y de

la propia procedencia, de cabida de 17 fanegas,
7 celemines y 3 cuartillos de marco Real, equiva-
lentes, ó 10 hectáreas, 38 áreas y 75 centiáreas.
El segundo remate de las fincas expresadas tuvo
efecto el día 21 de Octubre de 1867, bajo el tipo
de 1.125 escudos, importe de la capitalización, y
como no hubo postor se saca nuevamente ahora
por el de la tasación ascendente á 515'300 escu-
dos, ó sean 5.153 rs., tipo para la subasta.



Número 1.795 del inventario.—Otra id. compuesta de 7 pedazos de tierra de labor en regadío y seco, sitios en término de la misma villa y de la propia procedencia, de cabida de 47 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos de marco Real, equivalentes á 10 hectareas, 38 areas y 75 centiareas. El segundo remate de las fincas expresadas tuvo efecto el dia 21 de Octubre de 1867, bajo el tipo de 1.125 escudos, importe de la capitalizacion, y como no hubo postor se saca nuevamente ahora por el de la tasacion ascendente á 515.300 escudos ó sean 5.153 rs., tipo para la subasta.